

AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO/A DE LA VIVIENDA PARA EMPADRONAMIENTO

Nombre y Apellidos		DNI/NIE
D./ D ^a .		
En representación de:		
Domicilio de empadronamiento	Localidad	Teléfono

AUTORIZA A las siguientes personas, para inscribirse en el Padrón Municipal de Habitantes de Cuevas del Almanzora

Nombre y apellidos	DNI/NIE / Pasaporte

EN EL DOMICILIO DE MI PROPIEDAD sito en:

Calle/Plaza/Avda.	Número	Piso / Letra

En Cuevas del Almanzora, a de de

Firmado: _____

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<p>En cuanto a la vivienda (original y copia)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de la propiedad (escritura, nota simple actualizada) • En el caso de arrendamiento: autorización y DNI/NIE del propietario/a de la vivienda (en vigor) y acreditación propiedad de la vivienda o Contrato de arrendamiento en vigor y último recibo pago alquiler. • Último recibo de IBI (Impuesto Bienes Inmuebles) y basura. (En el caso de adquisición de la vivienda recientemente, deberá aportar referencia catastral, nota simple actualizada y cambio titular en el impuesto de la basura) • En caso de que el declarante actúe en representación de una empresa (documento acreditativo de la representación) <p>Personas que se van a empadronar (original y copia)</p> <ul style="list-style-type: none"> • DNI o pasaporte, tarjeta de extranjero o tarjeta de identidad (en vigor) de las personas que se empadronen. • Libro de Familia/Partida de Nacimiento, si se empadrona algún menor de edad (y conformidad de ambos padres). En caso de separación /divorcio: resolución judicial que acredite su guardia y custodia (traducida juradamente al español) • Documentación vehículos, si es titular, para notificación cambio domicilio a Jefatura Prov. Tráfico. (Original Permiso de circulación) • En el caso de existir otras personas ya inscritas en dicha vivienda: Autorización de una de ellas con mayoría de edad
------------------------------------	---

- El autorizante queda advertido de los perjuicios que le puede ocasionar la incorporación a su hoja patronal de las personas autorizadas (solicitudes de subsidio por desempleo, pensiones, etc)
- Deben garantizarse las condiciones de seguridad, salubridad, ornato público, ejerciendo funciones de control sanitario y condiciones de habitabilidad, asumiendo el Ayuntamiento las funciones de verificación y control.
- En los casos de cambio de domicilio dentro del municipio de Cuevas del Almanzora, este Ayuntamiento se reserva el derecho a la anulación de dicho cambio, si, mediante la Policía Local, comprobase la falsedad del mismo, adoptando las medidas legales pertinentes, conforme a lo establecido en el art. 203, en relación con el art. 202 del CODIGO PENAL, sobre falsedad en documento público.
- Ejercidas las funciones de comprobación y control padronal y una vez verificada, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento y Ministerio Fiscal, en el supuesto de que existan actos o actividades constitutivos de delito, y promover la acción de la justicia para velar por la protección de la legalidad.
- Las inscripciones en "cuevas casas" se verificarán por la Policía Local para la admisión del empadronamiento.